000109

ACTA DE EVALUACION N° 50/2017

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2017

"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS"
ID Nº 328.701

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución D.A. N° 286/17 de fecha 10 de julio del año dos mil diecisiete, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la Contratación Directa Ad Referéndum N° 13/2017, para la **"Adquisición de Uniformes y Textiles varios"**, con ID Nº 328.701, el mismo está conformado por los señores:

- **Alberto Amarilla**, Representante del Servicio Nacional de Catastro.
- **Raquel Ginard**, Representante del Servicio Nacional de Catastro.
- **Adal Jelsgaard**, Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.
- **Aldo Benítez,** Representante de la Coordinación de Recursos Administrativos.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de sobres, de fecha 03/07/2017.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **DISTRIBUIDORA NT, EMPORIO FERRETERÍA, LILIAN CELESTE SOSA, REGIMIENTO 8, INDALCO, T-SHIRTS, MARGARITAS PRINT**

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluadas (Anexo 1).

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Ofertas
en la que se hicieron constar las siguientes observaciones:

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

1. Alicia Trebastoni por Distribuidora NT*: "La empresa Lilian Sosa no presenta muestras de los ítems 11, 12, 13, 17 y 18. La empresa Regimiento 8 no presenta muestras de los ítems 17 y 18. La empresa T-Shirts no presenta muestras de los ítems ofertados. La distribuidora NT deja constancia de que estas empresas no han presentado muestras de los ítems presentados omitiendo uno de los requisitos requeridos en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta los artículos 24 de la Ley 2051 y el Art. 59 del Decreto 21909"*

2. Lilian Celeste Sosa: *"El PBC pide muestras en la entrega, etiqueta de procedencia y forma de uso, la tela debe ser la misma al pedido del llamado según lo requerido"*

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Alberto Amarilla

RAQUEL GINARD

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Continuando con el proceso de evaluación, se realiza el análisis de las propuestas:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	DISTRIBUIDORA NT	EMPORIO	LILIAN CELESTE SOSA	REGIMIENTO 8	INDALCO	T-SHIRTS	MARGARITAS PRINT
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado.	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado	**CUMPLE** Dicho documento se encuentra debidamente completado y preparado
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o documento que acredite la representación	**CUMPLE SIPE N° 1456014**	**CUMPLE SIPE N° 1456026**	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.6)**	**CUMPLE SIPE N° 1455890**	**CUMPLE SIPE N° 1456028**	**CUMPLE SIPE N° 1455969**	**CUMPLE SIPE N° 145[illegible]**
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.5**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.3 y 4**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.3**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida **F.13**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.7**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.3**	**CUMPLE** La citada garantía se encuentra debidamente extendida. **F.4**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.6)**	**CUMPLE SIPE N° 1456026**	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.4)**	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.2)**	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.8)**	**CUMPLE SIPE N° 1455969**	**CUMPLE (CARPETA DE OFERTA F.5)**
Fotocopia simple de documentos que acrediten la existencia legal (Personas Jurídicas)	**N/A**	**CUMPLE SIPE N° 1456026**	**N/A**	**CUMPLE SIPE N° 1455890**	**CUMPLE SIPE N° 1456028**	**CUMPLE SIPE N° 1455969**	**CUMPLE SIPE N° 145[illegible]**

Según se observa precedentemente las firmas **DISTRIBUIDORA NT, EMPORIO FERRETERÍA, LILIAN CELESTE SOSA, REGIMIENTO 8, INDALCO, T-SHIRTS, MARGARITAS PRINT** **CUMPLEN** con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º inc. 1) del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas.

En esta instancia, se trae a la vista las observaciones planteadas en el acto de apertura de ofertas, al respecto, los miembros del Comité Evaluador manifiestan cuanto sigue:

"De conformidad al análisis ut supra, todas las propuestas han dado cumplimiento a la presentación de la documentación básica de carácter sustancial por lo que son susceptibles de ser evaluadas. Las omisiones y/o defectos formales podrán ser subsanados en los términos que establecidos en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03[1] y el Art. 59[2] del Decreto que la reglamenta"

[1] LEY 2051/03. ART. 26 (...) No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas que tengan como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los oferentes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus ofertas. (...) Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento (...)

RAQUEL GINARD

Aldo Alejandro Benítez I. Funcionario Serv. Generales - CRA-DA Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST Encargado de Mantenimiento Dpto. Servicios Generales - CRA

Dando continuidad al análisis y de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que dice: "...2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...", en este marco, se confecciona el Cuadro Comparativo de Oferta que formará parte de la presente Acta como Anexo 2. Ninguna de ellas presenta errores aritméticos. Quedando como sigue:

	1ª MEJOR OFERTA	2ª MEJOR OFERTA	3ª MEJOR OFERTA	4ª MEJOR OFERTA
ÍTEM 1	LILIAN SOSA			
ÍTEM 2	LILIAN SOSA			
ÍTEM 3	LILIAN SOSA	MARGARITAS PRINT	T-SHIRTS	
ÍTEM 4	LILIAN SOSA	NT	T-SHIRTS	
ÍTEM 5	LILIAN SOSA			
ÍTEM 6	LILIAN SOSA NT	T-SHIRTS		
ÍTEM 7	LILIAN SOSA NT	T-SHIRTS		
ÍTEM 8	LILIAN SOSA NT T-SHIRTS			
ÍTEM 9	MARGARITAS	T-SHIRTS NT LILIAN SOSA		
ÍTEM 10	MARGARITAS	LILIAN SOSA T-SHIRTS		
ÍTEM 11	LILIAN SOSA	NT		
ÍTEM 12	LILIAN SOSA	T-SHIRTS	MARGARITAS	NT
ÍTEM 13	LILIAN SOSA			
ÍTEM 14	LILIAN SOSA NT	MARGARITAS	T-SHIRTS	
ÍTEM 15	LILIAN SOSA	NT	MARGARITAS	T-SHIRTS
ÍTEM 16	MARGARITAS			
ÍTEM 17	EMPORIO	REGIMIENTO 8	LILIAN SOSA	INDALCO
ÍTEM 18	REGIMIENTO 8	INDALCO	LILIAN SOSA	EMPORIO

Del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que algunas ofertas presentan precios unitarios estimados por fuera de los rangos de -30% y +20% con relación a los precios unitarios referenciales, ante los cuales se procederá de conformidad a la Resolución DNCP N° 1173/16:

DISTRIBUIDORA NT:

- Ítem 11: +49,6%
- Ítem 12: +31,2%

T-SHIRTS:

- Ítem 14: +20,7%

REGIMIENTO 8:

- Ítem 18: -53,6%

[2] DECRETO N° 21909/03. Art. 59º (...) Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JEL SEARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

INDALCO:

- Ítem 18: -31,8%

Las ofertas presentadas para los demás ítems se encuentran dentro de los rangos de +20% y -30%, **por lo que se declara que los precios presentados para los ítems no mencionados en este apartado son aceptables**.

Seguidamente, se analiza de forma pormenorizada las documentaciones y requisitos exigidos en el PBC que avalan el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y formales, así como la Experiencia y Capacidad Técnica de los oferentes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.							
	LILIAN CELESTE	**NT**	**T-SHIRTS**	**MARGARITAS**	**REGIMIENTO 8**	**INDALCO**	**EMPORIO**
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores - Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE F.7	CUMPLE F.7	CUMPLE F.9	CUMPLE F.6	CUMPLE F.1	CUMPLE F.9	CUMPLE SIPE 1456026

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		
	LILIAN CELESTE	**NT**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE F.11	CUMPLE SIPE 1456014
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	REQUERIDO POR NOTA CUOC 676/17	REQUERIDO POR NOTA CUOC 679/17
d) Fotocopia simple de Patente Municipal.	CUMPLE F.12	REQUERIDO POR NOTA CUOC 679/17

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
	T-SHIRTS	**MARGARITAS**	**REGIMIENTO 8**	**INDALCO**	**EMPORIO**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SIPE 1455969	CUMPLE SIPE 1455450	CUMPLE SIPE 1455890	CUMPLE SIPE 1456028	CUMPLE SIPE 1456026
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE SIPE 1455969	CUMPLE SIPE 1455450	CUMPLE SIPE 1455890	CUMPLE SIPE 1456028	CUMPLE SIPE 1456026
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE 1455969	CUMPLE F.18	CUMPLE SIPE 1455890	CUMPLE SIPE 1456028	CUMPLE SIPE 1456026
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE F.5	CUMPLE F.17 y SIPE 1455450	CUMPLE SIPE 1455890	CUMPLE SIPE 1456028	CUMPLE SIPE 1456026

V. Otros documentos.							
	LILIAN CELESTE	**NT**	**T-SHIRTS**	**MARGARITAS**	**REGIMIENTO 8**	**INDALCO**	**EMPORIO**
Copias de contratos ejecutados en Instituciones Públicas y/o Privadas o facturación sobre la Provisión de Uniformes, por un monto en sumatoria equivalente al 50% (...)	CUMPLE F.14 AL 23	CUMPLE F.39	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 677/17	CUMPLE F.25 AL 42	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 680/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 745/17	CUMPLE F.7 AL 23

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSCHAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Declaración Jurada garantizando la provisión de los uniformes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas (...)	CUMPLE F.8	CUMPLE F.56	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 677/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 678/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 680/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 745/17	CUMPLE F.6
Declaración Jurada en donde el oferente, de ser adjudicado, se compromete a presentar una garantía escrita contra fallos o desperfecto (...)	CUMPLE F.10	CUMPLE F.55	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 677/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 678/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 680/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 745/17	CUMPLE F.6
Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la estructura y personal capacitado e idóneo para dar la provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos detallando, además, su metodología de trabajo.	CUMPLE F.9 METODOLOGÍA SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 676/17	CUMPLE F.57 AL 58	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 677/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 678/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 680/17	SOLICITADO POR NOTA CUOC N° 745/17	CUMPLE F.6

En fecha 14/07/2017 los miembros del Comité de Evaluación declaran cuarto intermedio en tanto la CUOC traslada a los oferentes sus requerimientos.

En fecha 17/07/2017 por Nota CUOC 677/17 se traslada a la firma T-SHIRTS S.R.L. los requerimientos en cuanto a documentación de carácter formal faltante. Se otorga el plazo de 3 (tres) días hábiles para su respuesta. Se recibe acuse de recibo en fecha 18/07/2017. En fecha 21/07/2017, por SIME 72662/17, se recibe respuesta.

En fecha 17/07/2017 por Nota CUOC 676/17 se traslada a la firma LILIAN CELESTE SOSA los requerimientos en cuanto a documentación de carácter formal faltante. Se otorga el plazo de 3 (tres) días hábiles para su respuesta. En fecha 21/07/2017, por SIME 72582/17, se recibe respuesta.

En fecha 17/07/2017 por Nota CUOC 678/17 se traslada a la firma MARGARITAS PRINT S.R.L. los requerimientos en cuanto a documentación de carácter formal faltante. Se otorga el plazo de 3 (tres) días hábiles para su respuesta. Se recibe acuse de recibo en fecha 18/07/2017. En fecha 20/07/2017, por SIME 72164/17, se recibe respuesta.

En fecha 18/07/2017 por Nota CUOC 679/17 se traslada a la firma LILIAN CELESTE SOSA los requerimientos en cuanto a documentación de carácter formal faltante. Se otorga el plazo de 3 (tres) días hábiles para su respuesta. En fecha 21/07/2017, por SIME 71976/17 y 71975/17, se recibe respuesta.

En fecha 18/07/2017 por Nota CUOC 680/17 se traslada a la firma REGIMIENTO 8 S.A. los requerimientos en cuanto a documentación de carácter formal faltante. Se otorga el plazo de 3 (tres) días hábiles para su respuesta. La Mesa de Entrada de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación no registró recibo de respuesta dentro del plazo dispuesto.

En este punto es necesario dejar constancia que, en fecha 19/07/2017, el Servicio Nacional de Catastro a través de su Director y el Jefe Interino de Administración y Finanzas, han informado que han surgido variaciones en el contexto de sus necesidades iniciales (Nota SNC N° 452/2017 – SIME N° 72233/17) y, de acuerdo a lo establecido por el art. 31 de la Ley 2051/03, solicitan cancelar el proceso de adquisición de los ítems solicitados por esta dependencia (ítems 1 al 7)

Así las cosas, los miembros del Comité de Evaluación dan continuidad a las labores que hacen al análisis de propuestas en fecha 02/08/2017 para los ítems 8 al 18. Se traen a la vista las muestras presentadas:

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos.

De acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en su ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC), en los numerales:

19. ***Solicitud de Muestras: Se solicitará muestras: SÍ.*** *Las muestras de los ítems ofertados deben ser entregadas junto con el sobre de ofertas. Las mismas deben corresponder al producto terminado en base a las especificaciones técnicas. (...)*

22. ***Criterio de evaluación y calificación de las muestras:*** *Las muestras de todos los bienes ofertados deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C y las mismas no podrán ser modificadas. Las muestras serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas que, a exclusivo juicio del Comité Evaluador, no cumplan con las especificaciones técnicas o se evidencie, en la verificación de las mismas, modificaciones sustanciales a lo especificado. (...)*

De la evaluación de muestras han surgido dudas en cuanto estas corresponden o no a lo solicitado en los términos de los puntos 19 y 22 del Anexo B, en atención a ello y haciendo uso de las prerrogativas establecidas en el Art. 57 del Decreto N° 21909/03[3], los miembros del Comité han considerado prudente transmitir la siguiente consulta a todos los oferentes, incluidas también, en las notas mencionadas ut supra a efectos de facilitar el proceso de evaluación y comparación de las muestras: "De conformidad al Punto 19 del Anexo B, sírvase aclarar si las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el Punto 22 del Anexo B".

De igual manera y de acuerdo al Art. 54, párrafo 6[4] y el Art. 59, párrafo 2[5], se ha procedido a solicitar la presentación de muestras de sus productos ofertados a aquellos oferentes que omitieron hacerlo en el momento del Acto de Apertura de ofertas:

- Nota CUOC N° 677/17: T-shirt: muestras de todos los ítems ofertados
- Nota CUOC N° 676/17: Lilian Celeste Sosa: muestra de los ítems 11, 12 y 13.
- Nota CUOC N° 680/17: Regimiento 8: Muestras físicas del producto ofertado en catálogo.

Recibidas las aclaraciones a consultas realizadas a los oferentes se procede al análisis comparativo por cada uno de los ítems:

El punto 22 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones exige de forma determinante que las muestras presentadas por los oferentes: ***"deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C y las mismas no podrán ser modificadas".*** Este requerimiento obedece a las consideraciones establecidas por las dependencias solicitantes en base al criterio de que, para evaluar de forma ecuánime, se requiere contrastar muestras iguales dentro de cada categoría (ítem).

---

[3] DECRETO N° 21909/03. Art. 57º.- Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

4 DECRETO N° 21909/03. Art. 54º (...) Si en la verificación cuantitativa de los documentos presentados, se verificare la falta de presentación de algún documento formal no sustancial o sustancial, se dejará constancia en el acta. Dichas omisiones serán analizadas en oportunidad del proceso de evaluación a los efectos de las decisiones que fuesen pertinentes.

5 DECRETO N° 21909/03. Art. 59º (...) Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante.

Aldo Alejandro Benítez T.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JEVSGARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

		REMERA CON CUELLO PARA DAMAS CRA					
		Tamaño	Presentación	Tejido	Color	Modelo	Otras especificaciones
ÍTEM 8	60	A medida.	UNIDAD	Pique de vicuña de algodón nacional 100% resistente al desgaste.	Azul marino.	Mangas cortas. Cuello y pretinas al tono, con bolsillo y logotipo bordado en el pecho lado izquierdo.	

Primera mejor oferta:

Se verifica empate en los precios, se procede a verificar cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC y las EETT:

LILIAN SOSA: A foja 4 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 72582/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el punto 22 del Anexo B.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (Color y Modelo: Muestra presentada no cumple color, no cumple bolsillo lado izquierdo según EETT)

NT: A foja 1 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71976/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas cumplen con los requisitos solicitados por las especificaciones.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (Modelo: Muestra presentada no cumple color según EETT)

T-SHIRTS: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

Ítem 8: Se toma de forma provisoria la oferta de **T-SHIRTS.**

		REMERA CON CUELLO CABALLEROS CRA					
		Tamaño	Presentación	Tejido	Color	Modelo	Otras especificaciones
9	300	A medida.	UNIDAD	Pique de vicuña de algodón nacional 100%	Azul marino.	Mangas cortas. Cuello y pretinas al tono, con bolsillo y logotipo bordado en el pecho lado izquierdo.	

Primera mejor oferta:

MARGARITAS PRINT: A foja 3 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71975/17) la oferente ha aclarado que el producto presentado sería a modo de demostrar la calidad de la prenda y costura.

Evaluación del Comité: La oferente no ha presentado muestras del ítem en cuestión conforme el punto 22 del Anexo B y las EETT del Anexo C. El producto presentado en el acto de apertura NO CUMPLE con: Color, Modelo: bolsillo lado izquierdo.

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JEL SOARES POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Segunda mejor oferta:

Se verifica empate en los precios, se procede a verificar cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC y las EETT:

T-SHIRTS: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

NT: A foja 1 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71976/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas cumplen con los requisitos solicitados por las especificaciones técnicas.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (Modelo: Muestra presentada no cumple color, bolsillo lado izquierdo según EETT)

LILIAN SOSA: A foja 4 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 72582/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el punto 22 del Anexo B.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (Color y Modelo: Muestra presentada no cumple color, no cumple bolsillo lado izquierdo según EETT)

Ítem 9: Se toma de forma provisoria la oferta de **T-SHIRTS.**

		CAMISA PARA CABALLEROS CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Tejido**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
10	**150**	A medida.	UNIDAD	100% de algodón nacional.	Celeste.	Mangas cortas con bolsillo delantero al lado izquierdo. Cuello tipo italiano, bordado del logo en el bolsillo.	

Primera mejor oferta:

MARGARITAS PRINT: A foja 3 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71975/17) la oferente ha aclarado que el producto presentado sería a modo de demostrar la calidad de la prenda y costura.

Evaluación del Comité: La oferente no ha presentado muestras del ítem en cuestión conforme el punto 22 del Anexo B y las EETT del Anexo C. El producto presentado en el acto de apertura NO CUMPLE con: Modelo: no cumple con bolsillo delantero lado izquierdo, no cumple con muestra de bordado.

Segunda mejor oferta:

Se verifica empate en los precios, se procede a verificar cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC y las EETT:

LILIAN SOSA: A foja 4 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 72582/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el punto 22 del Anexo B.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEH JELSCHARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (Color y Modelo: Muestra presentada no cumple color, no cumple mangas cortas, no cumple bolsillo lado izquierdo)

T-SHIRTS: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

Ítem 10: Se toma de forma provisoria la oferta de **T-SHIRTS.**

		PANTALÓN PARA DAMAS CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Tejido**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
11	**48**	A medida.	UNIDAD	Jean elastizada.	Azul.	Corte clásico.	

Primera mejor oferta:

LILIAN SOSA: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

Ítem 11: Se toma de forma provisoria la oferta de **LILIAN SOSA.**

		PANTALÓN PARA CABALLEROS CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Tejido**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
12	**274**	A medida.	UNIDAD	Jean.	Azul.	Corte clásico.	

Primera mejor oferta:

LILIAN SOSA: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

Ítem 12: Se toma de forma provisoria la oferta de **LILIAN SOSA.**

		POLLERA PARA DAMAS CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Tejido**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
13	**2**	A medida.	UNIDAD	Jean clásico no elastizado.	Azul	Corte clásico.	

Oferta única:

LILIAN SOSA: cumple tejido, cumple color, cumple modelo. La oferta CUMPLE con todos los términos establecidos en el PBC y las EETT.

Ítem 13: Se toma de forma provisoria la oferta de **LILIAN SOSA.**

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSCHARPOST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

		PANTALÓN TIPO CARPINTERO CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Tejido**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
14	**80**	A medida.	UNIDAD	Sarga pesada nacional.	Negro.	Confección holgada con 2 bolsillos laterales cerrados con cierre magnético 12cmx18cm, 2 bolsillos en la parte posterior 12cmx16cm, con pasacintos.	

Primera mejor oferta:

Se verifica empate en los precios, se procede a verificar cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC y las EETT:

LILIAN SOSA: A foja 4 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 72582/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el punto 22 del Anexo B.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (No cumple color. No cumple modelo: sin bolsillo lateral, sin cierre magnético, sin bolsillos posteriores, sin pasacintos)

NT: A foja 1 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71976/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas cumplen con los requisitos solicitados por las especificaciones técnicas.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (No cumple modelo: sin bolsillo lateral, sin cierre magnético)

Segunda mejor oferta:

MARGARITAS PRINT: A foja 3 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71975/17) la oferente ha aclarado que el producto presentado sería a modo de demostrar la calidad del tejido y costura.

Evaluación del Comité: La oferente no ha presentado muestras del ítem en cuestión conforme el punto 22 del Anexo B y las EETT del Anexo C. El producto presentado en el acto de apertura NO CUMPLE con las EETT (No cumple color. No cumple modelo: sin bolsillos posteriores, sin pasacintos)

Tercera mejor oferta:

T-SHIRTS: Tras requerimiento trasladado por Nota CUOC N° 677/17, el oferente no ha presentado muestras del producto ofertado.

Ítem 14: Sin ofertas calificables.

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JESSAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

		CHAQUETA DE TRABAJO CRA					
		Tamaño	Presentación	Tejido	Color	Modelo	Otras especificaciones
15	70	A medida.	UNIDAD	Sarga liviana, 100% algodón	Azul oscuro.	Mangas cortas, con bolsillos, inscripción en la parte posterior y anterior a convenir.	

Primera mejor oferta:

LILIAN SOSA: A foja 4 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 72582/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas son las que corresponden según los términos establecidos en el punto 22 del Anexo B.

Evaluación del Comité: La oferente presentó una camisola con cuello en corte v, cerrada, usualmente utilizado para enfermería. La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto solicitado: CHAQUETA: Prenda exterior de vestir, con mangas y abierta por delante, que llega por debajo de la cadera. (Definición del Diccionario de Lengua Española – RAE).

Segunda mejor oferta:

NT: A foja 1 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71976/17) la oferente ha aclarado que las muestras presentadas cumplen con los requisitos solicitados por las especificaciones técnicas.

Evaluación del Comité: La muestra presentada por la oferente NO CORRESPONDE al producto terminado en base a las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C, en consecuencia, la muestra para este ítem NO CUMPLE con las EETT. (No cumple modelo: mangas cortas)

Tercera mejor oferta:

MARGARITAS PRINT: A foja 3 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71975/17) la oferente ha aclarado que el producto presentado sería a modo de demostrar la calidad del tejido y costura.

Evaluación del Comité: Se considera aceptable la respuesta, sin embargo, la oferente no ha presentado muestras del ítem en cuestión conforme el punto 22 del Anexo B y las EETT del Anexo C. El producto presentado en el acto de apertura NO CUMPLE con las EETT (No cumple color.)

Cuarta mejor oferta:

T-SHIRTS: Tras requerimiento trasladado por Nota CUOC N° 677/17, el oferente no ha presentado muestras del producto ofertado.

Ítem 15: Sin ofertas calificables.

		REMERAS CRA					
		Tamaño	Presentación	Tejido	Color	Modelo	Otras especificaciones
16	63	A medida	UNIDAD	Algodón 100%.	Azul marino.	Mangas cortas. Cuello redondo. Inscripción en plastisol de alta calidad en la parte posterior y anterior a convenir.	

Oferta única:

MARGARITAS PRINT: A foja 3 de la aclaración remitida en tiempo y forma (SIME 71975/17) la oferente ha aclarado que el producto presentado sería a modo de demostrar la calidad del tejido y costura. Presenta

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSCHAUER POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

muestra del color en recorte de tela.

Evaluación del Comité: La oferente no ha presentado muestras del ítem en cuestión conforme el punto 22 del Anexo B y las EETT del Anexo C. El producto presentado en el acto de apertura NO CUMPLE con las EETT (No cumple color, no cumple muestra de impresión en plastisol)

		ZAPATO DE SEGURIDAD CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Material**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
17	**70**	Según medida	PAR	Cuero vaqueta grabada hidrofugado, forro poliamida absorbente y antialérgico, suela inyectada en dos capas de PU Bidensidad antiestática.		Tipo botín.	Protección: Puntera de Seguridad en Composite, resistencia contra impactos a 200 joules, composite resistente a 14.000V.

Primera mejor oferta:

EMPORIO: CUMPLE material, CUMPLE modelo, CUMPLE otras especificaciones. Cumple con la presentación de toda la documentación de carácter formal.

Ítem 17: Se toma de forma provisoria la oferta de **EMPORIO.**

		BOTAS IMPERMEABLES CRA					
		Tamaño	**Presentación**	**Material**	**Color**	**Modelo**	**Otras especificaciones**
18	**20**	Según medida.	PAR	Policloreto de vinilo (pvc) inyectado en una única pieza.		Caña alta, tipo impermeable, de uso profesional.	

Primera mejor oferta:

REGIMIENTO 8: CUMPLE material, CUMPLE modelo, CUMPLE otras especificaciones.

Por Nota CUOC N° 680/17 se ha trasladado el requerimiento de los miembros del Comité de Evaluación debido a la omisión de la presentación de documentos de carácter formal establecidos en el PBC, además de la solicitud de muestras físicas del producto ofertado en catálogo.

Cumplido el plazo razonable otorgado para la remisión de respuestas, no consta en la CUOC entrada de contestación alguna ni solicitud de prórroga. En consecuencia, los miembros del Comité resuelven la aplicación del Art. 59 "Disconformidades, errores u omisiones" del Decreto 21909/03 cuyo párrafo aplicable se pasa a transcribir: "Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada".

Evaluación del Comité: Oferta rechazada de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21909/03.

Segunda mejor oferta:

INDALCO: CUMPLE material, CUMPLE modelo, CUMPLE otras especificaciones.

Del análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas se observa que el precio unitario de la oferta para este ítem presenta diferencia con el precio referencial por -31,8%.

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Por Nota CUOC N° 745/17 se solicita la descomposición de la estructura de su precio unitario correspondiente a este ítem, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/16, entre otros documentos formales necesarios.

En forma y dentro del plazo otorgado, en el expediente SIME N° 80359 consta la remisión de lo solicitado. Los miembros del Comité verifican el detalle de la composición del precio ofertado, considerándolo aceptable.

Ítem 18: Se toma de forma provisoria la oferta de **INDALCO.**

A los efectos de verificar el cumplimiento enmarcado en la Res. DNCP Nº 849/2015, los miembros del comité, verifican a través de la base de datos del SINARH.

T-SHIRT: MANUEL VILLABA: no registra como funcionario del Estado.
LIMPIA ESTHER MENDEZ: no registra como funcionario del Estado.

LILIAN SOSA: no registra datos como funcionaria el Estado.

EMPORIO: AXEL CORVALAN AMIGO, no registra datos como funcionaria el Estado.

INDALCO: JORGE F. BERNARD: no registra datos como funcionaria el Estado.
VALERIA INES BERNARD JURE: no registra datos como funcionaria el Estado.
ANA INES BERNARD JURE: no registra datos como funcionaria el Estado.
JORGE LUIS BERNARD JURE: no registra datos como funcionaria el Estado.

De igual manera también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por los Oferentes mencionados, por lo que se concluye, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente se analiza la **Experiencia y Capacidad Técnica** demostrables con la presentación de las documentaciones solicitadas para la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

OFERENTE	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 20 del Anexo E.	CUMPLE	NO CUMPLE
T-SHIRT	Copias de contratos ejecutados en Instituciones Públicas y/o Privadas o facturación sobre la Provisión de Uniformes, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total convocado en la presente Contratación de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE (SIME 72662)**	
	Declaración Jurada garantizando la provisión de los uniformes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y comprometiéndose en la entrega de los mismos en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE (SIME 72662)**	
	Declaración Jurada en donde el oferente, de ser adjudicado, se compromete a presentar una garantía escrita contra fallos o desperfecto de los Uniformes entregados, dicha garantía correrá desde la entrega de los bienes y tendrá una vigencia por 3 meses.	**CUMPLE (SIME 72662)**	
	Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la estructura y personal capacitado e idóneo para dar la provisión en tiempo y forma de los bienes	**CUMPLE (SIME 72662)**	

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSCHARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

	requeridos detallando, además, su metodología de trabajo.		
LILIAN SOSA	Copias de contratos ejecutados en Instituciones Públicas y/o Privadas o facturación sobre la Provisión de Uniformes, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total convocado en la presente Contratación de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE (F.14 AL 23)**	
	Declaración Jurada garantizando la provisión de los uniformes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y comprometiéndose en la entrega de los mismos en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE (F.8)**	
	Declaración Jurada en donde el oferente, de ser adjudicado, se compromete a presentar una garantía escrita contra fallos o desperfecto de los Uniformes entregados, dicha garantía correrá desde la entrega de los bienes y tendrá una vigencia por 3 meses.	**CUMPLE (F.10)**	
	Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la estructura y personal capacitado e idóneo para dar la provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos detallando, además, su metodología de trabajo.	**CUMPLE (F.9 Y SIME 72582)**	
EMPORIO	Copias de contratos ejecutados en Instituciones Públicas y/o Privadas o facturación sobre la Provisión de Uniformes, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total convocado en la presente Contratación de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE (F.7 AL 23)**	
	Declaración Jurada garantizando la provisión de los uniformes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y comprometiéndose en la entrega de los mismos en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE (F.6)**	
	Declaración Jurada en donde el oferente, de ser adjudicado, se compromete a presentar una garantía escrita contra fallos o desperfecto de los Uniformes entregados, dicha garantía correrá desde la entrega de los bienes y tendrá una vigencia por 3 meses.	**CUMPLE (F.6)**	
	Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la estructura y personal capacitado e idóneo para dar la provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos detallando, además, su metodología de trabajo.	**CUMPLE (F.6)**	
INDALCO	Copias de contratos ejecutados en Instituciones Públicas y/o Privadas o facturación sobre la Provisión de Uniformes, por un monto en sumatoria equivalente al 50% como mínimo del monto total convocado en la presente Contratación de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	**CUMPLE (SIME 80359/17)**	
	Declaración Jurada garantizando la provisión de los uniformes conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y comprometiéndose en la entrega de los mismos en el plazo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	**CUMPLE (SIME 80359/17)**	
	Declaración Jurada en donde el oferente, de ser adjudicado, se compromete a presentar una garantía escrita contra fallos o desperfecto de los Uniformes entregados, dicha garantía correrá desde la entrega de los bienes y tendrá una vigencia por 3 meses.	**CUMPLE (SIME 80359/17)**	

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

	Declaración Jurada del oferente de que cuenta con la estructura y personal capacitado e idóneo para dar la provisión en tiempo y forma de los bienes requeridos detallando, además, su metodología de trabajo.	**CUMPLE (SIME 80359/17)**	

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y conforme a lo observado precedentemente, se puede inferir que los oferentes evaluada de forma provisoria, dan observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y formales.

Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que las firmas mencionadas posteriormente, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el PBC

En consecuencia, éste Comité sugiere la adjudicación de la siguiente manera:

	ADJUDICACIÓN RECOMENDADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
ÍTEM 8	T-SHIRTS	55000	3.300.000
ÍTEM 9	T-SHIRTS	55000	16.500.000
ÍTEM 10	T-SHIRTS	80000	12.000.000
ÍTEM 11	LILIAN SOSA	65000	3.120.000
ÍTEM 12	LILIAN SOSA	70000	19.180.000
ÍTEM 13	LILIAN SOSA	52500	105.000
ÍTEM 17	EMPORIO	112350	7.864.500
ÍTEM 18	INDALCO	58870	1.177.400

- ***La adjudicación a la empresa T-SHIRTS S.R.L., en el ÍTEM 8 por un monto total de G. 3.300.000 (Guaraníes tres millones trescientos mil), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. En el ÍTEM 9 por un monto total de G. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes y en el ÍTEM 10 por un monto total de G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

- ***La adjudicación a la empresa unipersonal LILIAN CELESTE SOSA, en el ÍTEM 11 por un monto total de G. 3.120.000 (Guaraníes tres millones ciento veinte mil), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. En el ÍTEM 12 por un monto total de G. 19.180.000 (Guaraníes diecinueve millones ciento ochenta mil), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes y en el ÍTEM 13 por un monto total de G. 105.000 (Guaraníes ciento cinco mil), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

- ***La adjudicación a la empresa EMPORIO S.R.L., en el ÍTEM 17 por un monto total de G. 7.864.500 (Guaraníes siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

- ***La adjudicación a la empresa INDALCO S.R.L., en el ÍTEM 18 por un monto total de G. 1.177.400 (Guaraníes un millón ciento setenta y siete mil cuatroscientos), incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.***

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

- ***Declarar CANCELADO el proceso de adquisición de los ÍTEMS 1 al 7 por haber surgido variaciones en el contexto de las necesidades de la dependencia solicitante, de conformidad al Art. 31 de la Ley 2051/03 (SIME N° 72233/17)***

- ***Declarar desiertos los ÍTEM 14, ÍTEM 15 e ÍTEM 16, de conformidad con el Art. 30 de la Ley 2051/03***

Finalmente, declaramos que, no obstante el tiempo adicional que nos ha tomado verificar los documentos concursales de forma exhaustiva, los trabajos se han realizado dentro del plazo de vigencia de la garantía de mantenimiento de ofertas declaradas por los oferentes.

En fecha 23 de agosto de 2017, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

_____ Adal Jelsgaard – Representante C.R.A.

_____ Aldo Benítez – Representante C.R.A.

_____ Alberto Amarilla – Represente S.N.C.

_____ Raquel Ginard – Represente S.N.C.

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FL-CUOC-08
Versión: 01

ID Nro : 328701
Nombre del Llamado : ADQUISICION DE UNIFORMES Y TEXTILES VARIOS
Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/17
Fecha : 13 DE JULIO DE 2017

Item	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial IVA incl.	LILIAN CELESTE SOSA	%	DISTRIBUIDORA NT	%	MARGARITAS PRINT	%	T-SHIRTS	%	EMPORIO	%	REGIMIENTO 8	%	INDALCO	%	PRECIO UNITARIO MEJOR OFERTA
1	CAMISA MANGAS LARGAS PARA DAMA SNC	57	88.500	80.000	-9,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	80.000
2	CAMISA MANGAS 3/4 PARA DAMA SNC	57	88.500	77.500	-12,4%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	77.500
3	CAMISA PARA CABALLERO SNC	130	85.000	80.000	-5,9%	N/C	N/C	82.900	-2,5%	84.000	-1,2%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	80.000
4	CAMPERAS SNC	122	160.000	120.000	-25,0%	121.000	-24,4%	N/C	N/C	149.000	-6,9%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	120.000
5	TRICOTAS SNC	122	147.500	115.000	-22,0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	115.000
6	REMERAS TIPO POLO P/DAMA SNC	57	68.500	55.000	-19,7%	55.000	-19,7%	N/C	N/C	64.000	-6,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	55.000
7	REMERAS TIPO POLO P/CABALLERO SNC	65	68.500	55.000	-19,7%	55.000	-19,7%	N/C	N/C	64.000	-6,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	55.000
8	REMERA CON CUELLO PARA DAMAS CRA	60	55.770	55.000	-1,4%	55.000	-1,4%	N/C	N/C	55.000	-1,4%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	55.000
9	REMERA CON CUELLO CABALLEROS CRA	300	56.458	55.000	-2,6%	55.000	-2,6%	50.458	-10,6%	55.000	-2,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	50.458
10	CAMISA PARA CABALLEROS CRA	150	76.464	80.000	4,6%	N/C	N/C	76.964	0,7%	80.000	4,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	80.000
11	PANTALÓN PARA DAMAS CRA	48	70.200	65.000	-7,4%	105.000	49,6%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	65.000
12	PANTALÓN PARA CABALLEROS CRA	274	83.850	70.000	-16,5%	110.000	31,2%	79.850	-4,8%	79.000	-5,78%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	70.000
13	POLLERA PARA DAMAS CRA	2	54.700	52.500	-4,0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	52.500
14	PANTALÓN TIPO CARPINTERO CRA	80	57.190	55.000	-3,8%	55.000	-3,8%	57.190	0,0%	69.000	20,7%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	55.000
15	CHAQUETA DE TRABAJO CRA	70	54.446	48.500	-10,9%	52.000	-4,5%	52.446	-3,7%	59.000	8,4%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	48.500
16	REMERAS CRA	63	20.035	N/C	N/C	N/C	N/C	18.035	-10,0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	18.035
17	ZAPATO DE SEGURIDAD CRA	70	147.837	147.837	0,0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	112.350	-24,0%	118.500	-19,8%	185.520	25,5%	112.350
18	BOTAS IMPERMEABLES CRA	20	86.267	86.267	0,0%	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	93.090	7,9%	40.000	-53,6%	58.870	-31,8%	40.000

Alberto Amarilla

RAQUEL GINARD

Aldo Alejandro Benítez
Funcionario Serv. Generales - CRADA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

000120

ANEXO 1

Designación de Representante y Declaración Jurada de los miembros del Comité de Evaluación

Fecha: 11/027/2017
Nº del llamado: 13/2017

Modalidad:

CD	CO	LP	LO	PC	CE	EE

Nombre del llamado: **"Adquisición de Uniformes y Textiles varios" ID. 328701.**

Nosotros, los abajo firmantes, en calidad de funcionarios o empleados públicos designados para integrar el Comité de Evaluación, según **Resolución D.A. Nº 286/17**, declaramos bajo Fe de Juramento que no tenemos interés alguno ni relación familiar con las empresas oferentes del presente proceso de contratación, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio, mi cónyuge o mis parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o afines hasta el segundo grado.

Firma _____ Aclaración: ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Firma _____ Aclaración: **Aldo Alejandro Benítez I.**
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

Firma _____ Aclaración: Alberto Amarilla

Firma _____ Aclaración: RAQUEL GINARD

Referencias
CD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CO: CONCURSO DE OFERTAS
LP: LICITACIÓN PÚBLICA
LO: LOCACIÓN DE INMUEBLE
PC: PROCESOS DE CAPACITACIÓN
CE: CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN
EE: ENTRE ENTIDADES

ANEXO 2

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
228903
2 2 8 9 0 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **PASCUAL MANUEL VILLALBA ROJAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1674001, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2017, 10:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
hv1t qzpi qz43
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Alberto Domrik

Mantenimiento
Servicios Generales - CRA

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
233407
2 3 3 4 0 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LIMPIA ESTHER MENDEZ FERNANDEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3487440, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 agosto 2017, 11:33 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
7ir8 x1wh bnfc
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Alberto Amarilla

Aldo Alejandro Benítez
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
228896
2 2 8 8 9 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **AXEL CORVALAN AMIGO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 461997, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2017, 10:37 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
abbb iq7t shsb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

ADAL KYEL JEOSHARD FOST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

RAQUEL GINARD

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
228897
2 2 8 8 9 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE FELIX BERNARD**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1120068, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2017, 10:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
o6nt tisw zvca
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales -CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAM KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
233379
2 3 3 3 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ANA INES BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705470, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 agosto 2017, 11:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
eorg k2e2 gpzn
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
233382
2 3 3 3 8 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGE LUIS BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705472, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 agosto 2017, 11:23 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
yzeh v5v4 e29v
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Alberto Smith

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
233377
2 3 3 3 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **VALERIA INES BERNARD JURE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1705473, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 22 agosto 2017, 11:21 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapelã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
qlp9 ixwl xa3m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

RAQUEL GINARD

Aldo Alejandro Benítez I.
Funcionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

ADAL KYEL JELSGAARD POST
Encargado de Mantenimiento
Dpto. Servicios Generales - CRA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
228899 000128
228899

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **LILIAN CELESTE SOSA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3813448, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

Fecha de Emisión: 14 agosto 2017, 10:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajepo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
nkkl k5k8 9cwo
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validar

RAQUEL GINARD

Alberto Amarilla

...ndro Benítez I.
...ionario Serv. Generales - CRA-DA
Ministerio de Hacienda

...JELSGAARD POST
...ergado de Mantenimiento
...Servicios Generales - CRA

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

SIME

Nº: 72233 (copia) AÑO: 2017

RECURRENTE: SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

OBJETO: ELEVA MEMORANDUM

LLAMADO DE COMPRA DE UNIFORMES

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CATASTRO, HERRAMIENTA PARA EL DESARROLLO NACIONAL

MEMORANDUM SNC Nº 452/2017

A : **ANDREA PICASO,** DIRECTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.C : **JUAN CARLOS ROJAS,** COORDINADOR
COORDINACION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DEL : **SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (SNC)**

REF. : LLAMADO DE COMPRA DE UNIFORMES PARA EL SNC

FECHA : 19 DE JULIO DE 2017.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en relación al llamado para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES solicitado por el Servicio Nacional de Catastro.

Al respecto, cumplo en informarle que han surgido variaciones en el contexto de nuestras necesidades durante el proceso de elaboración del presente llamado, que en cuyo contexto corresponde realizar adecuaciones al mismo a fin de lograr que los productos a ser adquiridos sean ajustados a los nuevos requerimientos de la dependencia.

En ese sentido, solicitamos dejar sin efecto lo solicitado en lo referente a la convocatoria de la Licitación N° 328.701 para dicho llamado en lo que corresponde a los ítems solicitados por el SNC.

Por tanto informamos que una vez que tengamos definido las nuevas Especificaciones Técnicas, les estaremos comunicando para iniciar el proceso de un nuevo llamado.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarla con nuestra distinguida consideración

JUAN A. JACQUET
Jefe Interino
Dpto. de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Servicio Nacional de Catastro
Dirección General
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA

FRANCISCO RUIZ DIAZ
Director

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RECIBIDO
24 JUL. 2017
Coordinación
Unidad Operativa de Contratación

COORDINACIÓN GENERAL DE ...
DEPARTAMENTO DE PROCESOS
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE MONITOREO

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS

Lic. Juan Carlos Rojas Chamorro
Coordinador Interino
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Dirección General de Administración y Finanzas
RECIBIDO
24 JUL. 2017
Dpto Procesos
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

Coordinación de la U.O.C.
DPTO. DE PROCESOS
ÁREA DE P.B.C.
ÁREA DE EVALUACIÓN
ÁREA DE CONTRATOS
ÁREA DE ORDENES S/C
OBS: Overlo

ECON. CHRISTIAN OCAMPOS
Jefe Interino
Dpto. de Procesos - CUOC-M.H.